



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002

El BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA), les invita a participar en el procedimiento de compra menor para la <u>ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR</u> de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Ártículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Compra Menor.

## 2. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La fecha límite para presentar su oferta será el **MIERCOLES 02 DE MARZO 2022 HASTA LA 2:00 PM**, en la sección de compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección.

Nombre de la entidad contratante.

Presentación de oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del procedimiento: Compra Menor No. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002

## 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto del ITBIS.
- c) Oferta Técnica.
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- f) Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Carta compromiso de instalación de los neumáticos en los vehículos.
- h) Presentación de Ficha Técnica del artículo ofertado.





# LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERAN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ORD.	CÓDIGO	CARACTERISTICAS GENERALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	25172504	Neumáticos		20	Unidad
		Referencia	P245/70R16		
		Tipo de neumático	Todo Terreno		
		Fecha de fabricación	2021 en adelante		
		Fabricación	Americana, Japonesa		
		Garantia mínima	1 Año		
2	25172504	Referencia	175/70R13	4	Unidad
		Tipo de neumático	Todo Terreno		
		Fecha de fabricación	2021 en adelante		
		Fabricación	Americana, Japonesa		
		Garantía mínima	1 Año		

## 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) Especificar tiempo validez de la oferta.
- b) Especificar tiempo de entrega.
- c) La oferta debe incluir todos los artículos requeridos, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de adjudicación.
- d) Presentar garantía de los neumáticos (mínimo 1 año).
- e) Fabricación de los neumáticos Americana/Japonés.

## 6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en treinta (30) días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

#### 7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de despacho de los materiales será en la sección de Almacén de la sede principal del Banco.

#### 8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

#### BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304
Técnico de compras: Yineida Peña de Rosario

E-mail: y.pena@bagricola.gob.do





#### compras@bagricola.gob.do

#### 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez recibida la oferta técnica, se procederá a la valoración de la misma, si aplica, de acuerdo a los requerido en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación suministrada, bajo la modalidad **Cumple / No cumple.** 

Los peritos levantarán un informe donde se indicarán el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado, bajo el criterio de Conforme / no conforme. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

#### 10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3 (Documentación a Presentar).
- 2) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 4 (Descripción de los bienes requeridos).
- 3) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 5 (Requisitos para Participar).
- 4) Que presente el menor precio.

#### 11. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

#### 12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Anexos:

- Solicitud de Compras No. 7802 d/f 16.11.2021

- Certificado de Existencia de Fondo No. 000015

DIONISIO E. JIMÉNEZH

Enc. Sección de Compras y Contrataciones